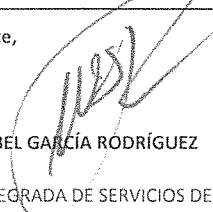
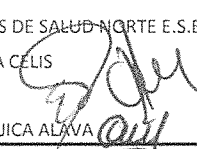


 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 3					
			PÁGINA : 1 DE 1					
		FECHA : 12/06/2018						
FECHA DEL COMUNICADO		26/02/2020						
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No. 026-2020 S.NTE						
Señor (a) JULIAN DE LOS RIOS TOBON Representante Legal THERMODYNAMICS & ENGINEERING S.A.S. Dirección: CALLE 103B # 45A-16 Teléfono: 3144432288 - 7027280 E-Mail: contacto@calderasyenergia.com								
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA								
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 026-2020 S.NTE.								
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN								
OBJETO DEL CONTRATO		SE REQUIERE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS, CALDERÍN Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO DE LAS UNIDADES DE SALUD DE ENGATIVA, SUBA, CHAPINERO Y SIMÓN BOLÍVAR LA CUAL INTEGRE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
	1	MANTENIMIENTO CALDERA PIROTUBULAR DE 200 BHP USS SIMÓN BOLIVAR	UNIDAD	2	\$ 18.411.754	\$ 3.498.233	\$ 21.909.987	\$ 43.819.975
	2	MANTENIMIENTO CALDERA PIROTUBULAR DE 80 BHP USS SUBA	UNIDAD	2	\$ 16.147.134	\$ 3.067.955	\$ 19.215.089	\$ 38.430.179
	3	MANTENIMIENTO CALDERA PIROTUBULAR DE 80 BHP USS ENGATIVA	UNIDAD	2	\$ 16.147.134	\$ 3.067.955	\$ 19.215.089	\$ 38.430.179
	4	MANTENIMIENTO CALDERIN DE 14 BHP USS CHAPINERO	UNIDAD	1	\$ 16.994.560	\$ 3.228.966	\$ 20.223.526	\$ 20.223.526
	5	BOLSA DE REPUESTOS	GLOBAL	-	\$ 37.642.000	\$ 7.151.980	\$ 44.793.980	\$ 44.793.980
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		(12) DOCE MESES						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 185.697.839 CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE						
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
		GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03 VERSIÓN : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS, CALDERINES Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO (INCLUYE: LÍNEAS HIDRÁULICAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS CALDERAS, EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA DE ALIMENTACIÓN, REDES Y OTROS, TANQUES DE ALIMENTACIÓN A LAS CALDERAS CON SUS RESPECTIVAS MOTOBOMBAS DE RECIRCULACIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR Y DISTRIBUIDOR DE VAPOR, SALIDA DE GASES DE COMBUSTIÓN, SISTEMAS Y LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL Y A.C.P.M., SALIDA DE GASES DE COMBUSTIÓN (HASTA LA CHIMENEA), SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (ACOMETIDA ELÉCTRICA, CENTRO DE CONTROL DE MANDO, TABLERO DE CONTROL), INTERCAMBIADORES DE CALOR PARA ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES. NOTA: LOS ELEMENTOS, SISTEMAS Y DEMÁS EL ALCANCE ES HASTA EL CUARTO DE EQUIPOS Y/O CALDERAS) DE LAS UNIDADES DE SALUD DE ENGATIVÁ, SUBA, CHAPINERO Y SIMÓN BOLÍVAR LA CUAL INTEGRE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 2. EL PROVEEDOR O CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXCELENTE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN NORMATIVIDAD. GARANTIZANDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS, PIEZAS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS LAS CALDERAS, CALDERINES COMO TAMBIÉN EL EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO OBJETO DEL CONTRATO Y SEGÚN CONDICIONES DEL MISMO. 3. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS. A. SEGÚN LA COMPLEJIDAD, COSTO, OPORTUNIDAD DEL REPUESTO, PIEZA, PARTE, ETC., DEBERÁ SER AUTORIZADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR EN CASO DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS QUE NO ESTÉN LISTADOS EN EL REQUERIMIENTO, DEBE PRESENTAR DOS COTIZACIONES A LA SUBRED NORTE, EL CUAL SERÁ DEFINIDA POR LA ENTIDAD SEGÚN CORRESPONDA. B. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. C. REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, PREVIA SOLICITUD ESCRITA EFECTUADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 4. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS, CALDERINES Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO, DEBERÁ SER REALIZADO POR PERSONAL QUE CUENTE CON LA IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. COMO TAMBIÉN GARANTIZAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA LA INTERVENCIÓN DEL EQUIPO. 5. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DE LAS CALDERAS, CALDERINES Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO EN DONDE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUNES A SÁBADO, EL HORARIO SE ESTABLECERÁ CON EL SUPERVISOR A FIN DE COORDINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. NOTA: LOS TRABAJOS QUE SON NECESARIOS EJECUTAR FIN DE SEMANA POR COMPLEJIDAD, SE REALIZARÁ LA PROGRAMACIÓN PREVIA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO QUE PUEDA GENERAR EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES. 6. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR AL FINALIZAR LA OBRA DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DE LA MISMA UNA BITÁCORA DONDE REPOSE UN REGISTRO FOTOGRÁFICO SOBRE LO DESARROLLADO Y LOS AVANCES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, Y LAS RECOMENDACIONES A LUGAR CON EL FIN DE MANTENER EL OBJETO DE LA OBRA Y/O ARREGLO. 7. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO OBJETO DE CONTRATO DEBE REALIZAR UNA CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN NORMAL Y EN CASO DE FALLA O EMERGENCIA. DICHA CAPACITACIÓN SERÁ REALIZADA A TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. LA GARANTÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBE SER DE MÍNIMO 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y EN EL AÑO DEBE REALIZAR MÍNIMO 2 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, DANDO LAS CORRESPONDIENTES RECOMENDACIONES. 9. LA SUBRED SE RESERVA EL DERECHO DE PROVISIONAR LOS RECURSOS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS REPUESTOS E INSUMOS REQUERIDOS, PARA GARANTIZAR EL CORRECTO Y SEGURO DE LAS CALDERAS Y CALDERINES COMO TAMBIÉN EQUIPO CONEXO. LOS CUALES SE EJECUTARÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. 10. VISITA AL SITIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS PROponentes INTERESADOS PODRÁN VISITAR LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DONDE SE ENCUENTREN LOS EQUIPOS OBJETO DE CONTRATO CON EL OBJETO DE INVESTIGAR Y ENTERARSE DE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS, VER EL ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS Y TENER EN CUENTA TODOS LOS FACTORES QUE INFLUYAN EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. LA VISITA DEBERÁ SER CONCERTADA CON LA EL ÁREA DE COMPRAS. NOTA: EN LA VISITA SE DEBE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS PARA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPOS. 11. OTROS LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE SEAN REEMPLAZADOS Y/O INSTALADOS SE REALIZARÁN PREVIA REVISIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS Y OTROS (ACEITES, GRASAS, PINTURAS, COMBUSTIBLE CONTAMINADO, ESCOMBROS, ENTRE OTROS.) QUE REQUIERAN DE UN MANEJO ESPECIAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE EN LA DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTE DEL CUAL REALIZARÁ ENTREGA DE CERTIFICADO A QUE HAYA LUGAR. VALOR AGREGADO 1. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA REALIZARÁ COMO VALOR AGREGADO AL MANTENIMIENTO EL DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS EQUIPOS DE SUAVIZACIÓN DE AGUA LOS CUALES ALIMENTAN LAS CALDERAS E INCLUYE: 2. TANQUE DE ALMACENAMIENTO INTERNO Y EXTERNO. 3. EMPAQUES, DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN Y CONTROL, ENTRE OTROS.	

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018	
4. VÁLVULAS, REGISTROS, CHEQUES Y DEMÁS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y SALIDA. 5. ENTREGA DE UN INFORME DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y/O SISTEMA. EN EL EVENTO EN QUE SE REQUIERA REALIZAR REPARACIONES, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA COTIZACIÓN DE LOS REPUESTOS Y/O MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO (APU) PARA CADA ÍTEM. NOTA: EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBE REALIZAR EL DESARMADO Y ARMADO DE LOS EQUIPOS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES INICIALES DEL EQUIPO ANTES DE LA VERIFICACIÓN E INTERVENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO.			
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	MACEDONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - RECURSOS FISICOS		
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS  Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA  Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALVA 			